



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

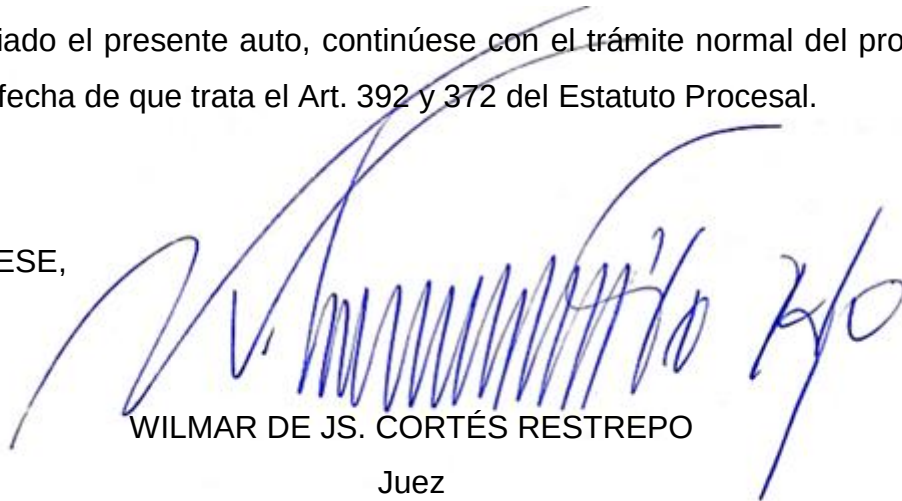
Catorce de febrero de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2022-00234-00

I. Conforme a la constancia de notificación remitida por la parte actora, téngase NOTIFICADO POR AVISO al demandado YON JAIRO OCHOA MARÍN, a partir del día 3 de noviembre de 2022, de acuerdo a la constancia de entrega de comunicado emitida por SERVIENTREGA, con el No. de guía 9155844222.

II. Ejecutoriado el presente auto, continúese con el trámite normal del proceso, señalando fecha de que trata el Art. 392 y 372 del Estatuto Procesal.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez